

SECRETARIA. Febrero 29 de 2024. La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas a las que fue condenado el demandado JULIO CESAR RUIZ GRISALES, arrojando el siguiente resultado:


AGENCIAS EN DERECHO	\$18.000.000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$18.000.000.00</b>

LINDA XIOMARA BARON ROJAS  
La Secretaria

Auto No. 119  
Rad. 76001-3103-004-2023-00191-00  
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
Santiago de Cali, veintinueve (29) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE



ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ  
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **039** DE HOY **05 MAR 2024**  
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE  
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS  
Secretaria